

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 371,826 TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE SANTIAGO PARA ASISTIR A LOS TALLERES 'HERRAMIENTAS PARA GENERAR EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO Y FORMULACION Y CONTROL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, QUE ORGANIZA GESTION GLOBAL LIMITADA.
 Fecha de Pago 08/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	94	08/04/2010	371,826

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :430

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		371,826
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	371,826	
Totales		371,826	371,826

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	371,826	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		371,826
Totales		371,826	371,826



[Signature]
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



[Signature]
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero